



## RESOLUCION N° 029/JSN/2012

### PRORROGA DE FUNCIONES DE LOS COMISIONADOS SCOUT LOCALES Y REGIONALES DESIGNADOS

Lima, 10 de Febrero del 2012

**EL JEFE SCOUT NACIONAL**

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 71 del Estatuto de la Asociación de Scouts del Perú, establece que el Comisionado Scout Regional es la autoridad que representa a la Asociación en su ámbito territorial y es responsable ante el Jefe Scout Nacional de la conducción de los asuntos institucionales en la Región respectiva.

Que, el Artículo 75 del Estatuto de la Asociación de Scouts del Perú, establece que el Comisionado Scout Local es la autoridad institucional de la Localidad Scout, que representa a la Asociación en su ámbito territorial y es responsable ante el Comisionado Regional respectivo y ante el Jefe Scout Nacional de la conducción de los asuntos institucionales.

Que, los Artículos 60 y 62 del mencionado Estatuto establecen que el Jefe Scout Nacional tiene entre sus funciones el Efectuar las designaciones de los Comisionados Nacionales, Coordinadores Nacionales y ratificación de los Comisionados Scouts Regionales y Comisionados Scouts Locales elegidos por sus asambleas y proceder a la designación de los Comisionados Scouts Regionales y Comisionados Scouts Locales interinos en la eventual falta de elección oportuna por sus asambleas.

Asimismo, estando a que algunas Localidades Scout cuentan con Comisionados Designados, y en concordancia con el Estatuto y el Reglamento Scout,

#### **RESUELVE:**

**PRIMERO:** Prorrogar en el cargo de Comisionado Scout Regional por el lapso de un año al Comisionado Designado:

Marco Antonio Gavilano de la Cruz  
Region Scout XIII

**SEGUNDO:** Prorrogar en el cargo de Comisionado Scout Local hasta el 24 de Mayo del presente



año a los siguientes Comisionados Designados:

Comisionado Local de Huaraz	Julio Rosas Guimaray
Comisionado Local de Arequipa Norte	Eduardo Caceres Cerdeña
Comisionada Local de Arequipa Centro - Sur	Mildred Ascuña Rondon
Comisionado Local de Moquegua	Juan Antonio Eyzaguirre Barrios
Comisionada Local de Ilo	Marina Angelica Cornejo
Comisionado Local de Juliaca - Puno	Edwin Angel Ortega Ortega
Comisionado Local de Iquitos	Jesus Renteria Soto
Comisionado Local de Bellavista	Hugo Napan Vera
Comisionado Local de La Perla	Juan Crespín Guarijara
Comisionado Local de Ventanilla	Pedro Rosas Moloche
Comisionado Local de Magdalena	Francisco Valdivia Unzueta
Comisionado Local de San Juan de Lurigancho	John Marin Malaver
Comisionada Local de Chorrillos - Barranco	Malena Cortegana Sanchez
Comisionada Local de La Molina - Cieneguilla - San Luis	Socorro Valdivia Baraibar
Comisionado Local de Villa Maria del Triunfo – Villa El Salvador	Pedro Gutierrez Zúñiga

**TERCERO:** Vencido el plazo indicado en los párrafos anteriores el Jefe Scout Nacional tiene la potestad de Designar en el cargo correspondiente nombrar a la persona que crea conveniente, siendo inapelable su decisión conforme lo establece el Reglamento. Salvo en el caso de que una Localidad se constituya como Localidad Scout, el Comisionado Scout Local Designado correspondiente convocará a la Asamblea Scout Local respectiva a fin de Elegir al Comisionado Scout Local.

**CUARTO:** Encargar el cumplimiento de la presente Resolucion a la Direccion Nacional de Gestion Institucional, a responsabilidad de su ejecución.

**Victor Cuestas Olivos**  
**JEFE SCOUT NACIONAL**